

ACTA N° 11418

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados, Villegas Antillón quien preside; Meza Chaves, Fonseca Montoya, Arias Castro y Chacón Pacheco.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- a) Se acuerda: Se autoriza a la Contaduría del Tribunal para que cubra el Impuesto de Turismo de los boletos de avión que serán extendidos a nombre de los señores Magistrados Enrique Meza Chaves y Maruja Chacón Pacheco para el viaje que realizarán a Panamá. Asimismo para que adquiera los Seguros de Viajero correspondientes cada vez que algún magistrado del Tribunal salga del país. **ACUERDO FIRME.**

b) Se dispone: Con motivo del cincuentenario de la creación de este Tribunal el año entrante se estima oportuno que dada la especial significación que en la vida institucional de nuestro país ha desempeñado la Organización Electoral, llevar a cabo celebraciones acordes con esa importancia. La partida que aparece en el proyecto del presupuesto para ese efecto se elevará a ¢25.000.000.00.

ARTICULO TERCERO.- Se acuerda: Adicionar el acuerdo tomado en sesión N° 11415. Celebrada el 15 de junio del año en curso, y comunicado mediante oficio N°2729 de esta misma fecha, en el sentido que el nombramiento del Ing. Luis Eduardo Carrillo Marín, es a partir del 01 de julio de 1998. Asimismo, se pondrá en conocimiento del señor Carrillo Marín, para lo de su cargo, el resultado del estudio de la calidad de la energía eléctrica del nuevo edificio de la Institución, que efectuó la compañía DACPE. S.A. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO CUARTO.- En virtud de que los señores Magistrados Enrique Meza Chaves, Oscar Fonseca Montoya, Fernando Arias Castro y Maruja Chacón Pacheco asistirán a la XII Conferencia del Protocolo de Tikal, que se realizará en la ciudad de Panamá del 6 al 9 de julio del año en curso, y en vista de que los magistrados Meza Chaves y Arias Castro viajarán por tierra y estarán ausentes del 6 al 10 de julio y que el magistrado Fonseca Montoya se ausentará del 6 al 9 de ese mismo mes, previo sorteo, se procede a la designación de los señores magistrados suplentes, resultando electos los señores Lic. Juan Antonio Casafont Odor y Lic. Andrés Benavides Dobles en sustitución de los señores Meza Chaves y Arias Castro y el Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri para sustituir al señor Fonseca Montoya.

ARTICULO QUINTO.- Del Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario General de este Tribunal, se conoce oficio N°2780, de

fecha 17 de los corrientes en el que –por los motivos que expone– solicita se traslade a la Secretaría del Tribunal al señor José Angel Cascante Ugalde, del 22 de junio al 20 de julio del año en curso.

Se dispone: Aprobar conforme lo solicita el Lic. Bermúdez Mora.

ARTICULO SEXTO.- Del Lic. Gilberto Gómez Guillén, Contador de este Tribunal, se conoce oficio N°225-98 de fecha 15 de junio del año en curso, en el que rinde informe sobre la deuda que mantiene este Tribunal con el Instituto Costarricense de Electricidad, por concepto de consumo de electricidad.

Se acuerda: Tener por rendido el informe que somete el señor Contador. Póngase en conocimiento del Lic. Dionisio Víquez Bolaños de la Dirección de Finanzas, Sector Energía del Instituto Costarricense de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad.

ARTICULO SETIMO.- De la Licda. Marisol Castro Dobles, Directora General del Registro Civil, se conoce oficio N°487-98-D.G., de fecha 16 de junio del año en curso, al que adjunta solicitud planteada por el señor Dr. Erardo E. Reyes Chinchilla, mediante la cual solicita certificación del Tribunal referente al desempeño por su parte y de su esposa en cargos como representantes ante Juntas Receptoras de Votos, fiscales, etc., durante las últimas siete campañas electorales.

Se dispone: Transcribir el artículo 113 de la Ley Orgánica, se le indicará al gestionante que la solicitud debe especificar en que juntas Receptoras ejercieron sus cargos.

ARTICULO OCTAVO.- Del Lic. Fernando Viquez Jiménez, Director de Planificación Institucional, de la Comisión de Cambio de Cédula, se conoce oficio N°577CCC, de fecha 17 de junio del presente año, al que adjunta acta de la reunión N°141-98 celebrada por dicha Comisión.

Se acuerda: Tomar nota. Se informará al Tribunal a la mayor brevedad si los problemas que apunta el señor Gerardo Hernández Granda se han resuelto.

ARTICULO NOVENO.- Del Lic. José Enrique Zamora Picado, Jefe de la Oficina de Capacitación, se conoce oficio N°084-98 O.C., de fecha 17 de los corrientes, en el que solicita autorización para que los servidores que detalla, puedan asistir al seminario denominado “El Asistente Administrativo en su ambiente profesional dinámico”, que será impartido gratuitamente en cuatro ocasiones los días 26 y 27 del presente mes, por la empresa INFORMATION SYSTEMS I.S. COSTA RICA S.A.

Se dispone: Aprobar conforme lo sugiere el señor Zamora Picado. Asimismo, adicionar por parte de la Secretaría del Tribunal la

participación de los señores Henry Montero Zumbado, Mónica Freer Bonilla y Max Solórzano Alvarado.

ARTICULO DECIMO.- Del Lic. Reyes Román Espinoza Solís, Subjefe de la Oficina de Personal, se conoce:

a) Oficio N°553-98, de fecha 16 del presente mes, al que adjunta solicitudes de reclasificación, reasignación y revaloración de puestos, presentadas por diferentes servidores de la Institución.

Se acuerda: Pase a estudio del Magistrado Enrique Meza Chaves.

b) Oficio N°555-98-S.P., de fecha 17 del corriente, al que adjunta solicitud para disfrutar de adelanto de vacaciones (5 días) y licencia con goce de salario (5 días) planteada por la señorita Kattia Maritza Segura Villegas.

Se dispone: Se aprueba los diez días solicitador a título de vacaciones.

c) Oficio N° 554-98, de fecha 16 de junio del año en curso en el que señala:

“ASUNTO: solicitud para disfrutar un adelanto de vacaciones.

Para los efectos consiguientes, por su digno medio me permito elevar a consideración del Tribunal Supremo de Elecciones la nota del 12 de los corrientes que suscribe la señora ***Yamileth Ureña Badilla,***

servidora de este Organismo Electoral, mediante la cual presenta solicitud para que se le concedan 5 días de vacaciones proporcionales a partir del 29 de junio en curso.

La señora Ureña Badilla labora como Oficinista 1 en la Secretaría General del Registro Civil y adquiere derecho a sus vacaciones el próximo 16 de enero, por lo que a la fecha pretendida tendrá a su favor 11 días proporcionales.

Puede apreciarse que la gestión cuenta con la anuencia del Secretario General del Registro Civil, jefe inmediato de la servidora”.

Se acuerda: Aprobar.

d) Oficio N°557-98-S.P., de fecha 16 del mes en curso, en el que señala:

“**ASUNTO:** recepción de solicitudes para beca. Antecedente: Oficio número 2565 del 03-06-98 de esa Secretaría.

En relación con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión 11406 del pasado 02 de junio, me permito informar que se remitió una circular a cada Jefatura de este Organismo Electoral para que trasladara a todos sus empleados la información relacionada con la beca para participar en el curso denominado *Maestría en Estudios Políticos con énfasis en estudios sobre la Democracia en América Latina*, el cual promueve la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Se fijó como fecha límite para recibir las solicitudes de los posibles interesados el viernes 12 de los corrientes, de manera que existiera tiempo suficiente para los trámites restantes ante el citado Ministerio que estableció como último día para recepción de documentos el 20 de junio. No obstante, no se recibió ninguna solicitud para tales efectos”.

Se dispone: Tomar nota. Póngase en conocimiento de la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a quienes se le dan las gracias por la atención dispensada a este Tribunal.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- Del Lic. Gustavo Fitoria Mora, Jefe de Servicios Generales, se conoce oficio N° 101-98 S.G., en el que informa sobre lo realizado para suplir dispensadores para papel higiénico y jabón en los servicios sanitarios del público, y al respecto solicita autorización para colocar a prueba dispensadores que ha ofrecido la empresa Kimberly Clark y determinar su conveniencia.

Se dispone: Procédase a título de ensayo, conforme lo sugiere el Lic. Fitoria Mora, quién rendirá oportunamente un informe sobre el particular.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Del señor Alonso Taylor Brown y Edwin Chaves Briceño, Secretario General y Secretario de Actas respectivamente, de la Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles, se conoce oficio N°042-98, de fecha 17 de los

corrientes, en el que solicitan se autorice la atención de las solicitudes de los servidores de la institución en horarios programados en las ventanillas que se habiliten para la atención de los ciudadanos mayores.

Se acuerda: Reiterar lo acordado por este Tribunal, en sesión N°11410 celebrada el ocho de los corrientes, artículo noveno.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- De los señores Alonso Taylor Brown y Gerardo Zamora Ramírez, Secretario General y Secretario de Conflictos respectivamente, de la Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles, se conoce oficio N°041-98, en el que plantean varias solicitudes ante lo presentado por el servidor Dorilo Garro.

Se dispone: Pase a la Comisión de Refuerzo de Personal para su estudio e informe.

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Del Ing. Hernán Rojas Campbell, Director Area Gobierno, Industria y Comercio de Unisys de Centroamérica S.A., se conoce nota de fecha 16 del presente mes, a la que adjunta video sobre la problemática del Año 2000, y se ponen a disposición del Tribunal Supremo de Elecciones para ampliar cualquier aspecto sobre el tema.

Se acuerda: Acusar recibo y dar las gracias. Pase al Jefe del Centro de Informática, Lic. Alvaro Artavia Mora, para su estudio e informe.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- Del Lic. Héctor Zumbado Salas, se conoce nota de fecha 17 del mes en curso, en la que solicita que la denuncia interpuesta ante el Tribunal en su contra, sea remitida al Tribunal de Elecciones Internas del Partido Liberación Nacional para que sea ese órgano el que se pronuncie en primera instancia al respecto.

Se dispone: Agréguese a sus antecedentes. En su oportunidad se resolverá lo que corresponda.

ARTICULO DECIMOSEXTO.- Del Lic. Edgar Sequeira Durán, Director Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se conoce oficio 542-98, de fecha 12 de los corrientes en el que acusa recibo del oficio N°2442 del 26 de mayo pasado. Asimismo comunica que la Junta Directiva de ese órgano, apoya la creación de la Auditoria Interna del Tribunal Supremo de Elecciones y recomienda que la persona que esté a cargo de la misma sea Contador Público Autorizado.

Se acuerda: Tomar nota. Póngase en conocimiento de la Oficina de Personal para lo de su cargo.

ARTICULO DECIMOSSETIMO.- Del señor Eduardo Valdés

Escoffery, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la hermana República de Panamá, se conoce nota de fecha 10 de junio del presente año, a la que adjunta borrador del documento de sustentación para la creación del Instituto Internacional de Capacitación y Estudios Democráticos.

Se acuerda contestar: El Tribunal Supremo de Elecciones ve con suma complacencia el proyecto e indudablemente está de acuerdo en que se conozca en la próxima Conferencia del Protocolo de Tikal a realizarse en la ciudad de Panamá y no tiene objeción alguna que hacerle por el momento.

ARTICULO DECIMOCTAVO.- Del señor Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral de la hermana República de México, se conoce nota de fecha 03 de los corrientes, en la que informa lo que se analizó en el III Congreso Internacional de Derecho Electoral, realizado en Cancún, Quintana Roo del 22 al 25 de marzo del presente año. Asimismo comunican que cualquier información acerca de los temas analizados, se encuentran en la dirección siguiente:
[Http://www.trife.gob.mx/congreso/congreso.html](http://www.trife.gob.mx/congreso/congreso.html).

Se dispone: Tome nota el señor Secretario del despacho.

ARTICULO DECIMONOVENO.- En virtud de que el próximo 30 de junio en curso, vence el período del nombramiento de

la Presidencia de este Tribunal, se procede a la respectiva elección para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 al 30 de junio del 2000, ambas fechas inclusive, y por unanimidad se reelige al Magistrado Rafael Villegas Antillón. **ACUERDO FIRME.-**

ARTICULO VIGESIMO.- Del Lic. Hugo Picado León, Asistente Legas de este Tribunal, se conoce oficio N°A.J-099-98, de fecha 17 de los corrientes, al que adjunta expediente que corresponde al procedimiento administrativo ordinario en contra del servidor Atilio Acuña Hernández y que contiene la resolución de primera instancia la cual fue apelada por el citado funcionario.

Se acuerda: Revocar y en su lugar se impone la sanción de amonestación. Díctese la resolución correspondiente.

A las once horas terminó la sesión.-

Rafael Villegas Antillón

Enrique Meza Chaves

Oscar Fonseca Montoya

Fernando Arias Castro

Maruja Chacón Pacheco
